



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2259-I-447-85.-

La Plata, 27 de Setiembre de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 18, celebrada el día 26 de Setiembre del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA N° 6021

ARTICULO 1º.- Redúcense temporalmente las alícuotas de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene para los anticipos 4º, 5º y 6º del año 1985, las cuales quedan fijadas de la siguiente forma:

<u>Alícuota Vigente</u> s/ Ord. Nº 5862	<u>Alícuota Reducida</u> temporalmente
0,4 %	0,28 %
0,6 %	0,4 %
0,8 %	0,55 %
1 %	0,7 %
1,3 %	0,91 %
1,6 %	1,12 %
Comercios mayoristas gravados al: 0,8 %	0,45 %

ARTICULO 2º.- Queda expresamente aclarado que las modificaciones introducidas solo tienen vigencia para los anticipos del año 1985 mencionados en el artículo 1º de la presente, subsistiendo para los anticipos anteriores del mismo período fiscal y los posteriores correspondientes al próximo período fiscal las alícuotas sancionadas mediante la Ordenanza Nº 5862/85 en su artículo 5º y 6º de la Ordenanza Impositiva.

ARTICULO 3º.- A los efectos de la determinación de los mínimos establecidos en el artículo 5º de la Ordenanza Impositiva vigente y mientras subsista el congelamiento salarial, para los períodos 4º, 5º y 6º del año 1985, se aplicarán los porcentajes que se fijan en el referido artículo sobre la sumatoria de los sueldos mínimos del personal que revista el Agrupamiento Adminis-



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 2259-I-447/85.-

////

trativo de esta Municipalidad del bimestre Mayo/junio de 1985.

ARTICULO 4º.- Redúcese en un 10% del total de lo restante, la Tasa de Alum-
----- brado, Barrido y Limpieza para todos los contribuyentes. El
monto resultante será cobrado en tres (3) cuotas iguales y consecutivas.

ARTICULO 5º.- De forma.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

mcs

SANDRO MAZZONI
ario Legislativo
n deliberante



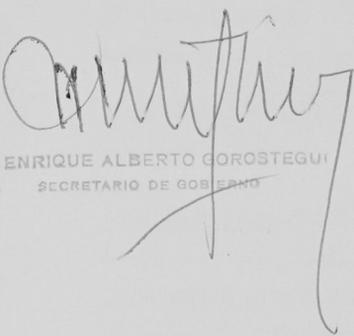
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



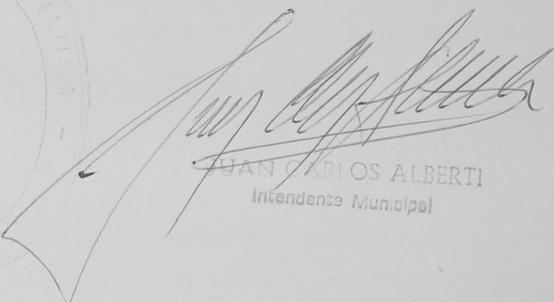
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de setiembre de 1985.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

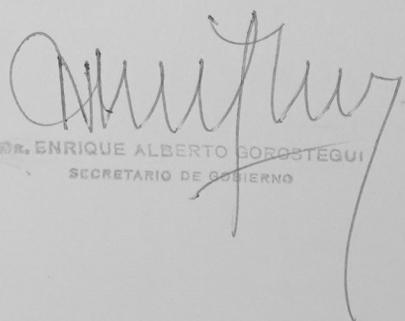



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 27 de setiembre de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL VEINTIUNO (6021).-----




DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch